

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión Institucional de hoy, día 1 de octubre de 2018.

En primer lugar, con la comparecencia del consejero de Presidencia, señor Guillén, a quien damos la bienvenida, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al objeto de informar sobre los planes de ejecución, así como el estado de ejecución de la partida presupuestaria, ayudas a la memoria democrática. Consignada este año gracias a las enmiendas de Podemos Aragón, con ciento cuarenta y cinco mil euros, los cuales iban destinados a las corporaciones locales.

En primer lugar, para la exposición de la comparecencia, tiene la palabra el señor Clavería del Grupo Parlamentario Podemos Aragón por un tiempo máximo de diez minutos. Adelante, señor Clavería.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por asistir a esta comisión.

Todos sabemos de la importancia creciente de las políticas de memoria para una sociedad que además despierta y que se muestra cada vez más vinculada a la memoria democrática después de decenios de olvido, de desprecio y de ocultación del genocidio perpetrado contra el pueblo español.

Actualicemos mínimamente los elementos subyacentes a las exhumaciones en Aragón. Tras el levantamiento y el golpe militar contra la democracia, el régimen desplegó una campaña de exterminio. Durante la misma se produjeron decenas de miles de fusilamientos de civiles y militares en todo el Estado. De ellos, una parte también en Aragón. Miles de soldados republicanos y población civil fueron hacinados en campos de concentración y castigo.

Durante muchos años las cárceles estuvieron llenas de demócratas. Miles de demócratas fueron arrastrados a los paredones de fusilamiento y finalmente a las fosas comunes, cementerios y cunetas. Hasta seiscientas fosas hay ya contabilizadas oficialmente en nuestra comunidad autónoma. Algo terrible.

Finalmente, después de cuarenta años de democracia, las reivindicaciones de las víctimas se van abriendo camino, creándose una amplia avenida por la que transitan los nuevos valores de verdad, de justicia, de reparación, que emergen de la sociedad misma superando el miedo, el silencio del olvido.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los familiares guardaban recuerdo de cuanto sucedió, aunque muchos de ellos vieron llegar el fin de sus días sin haber podido enterrar dignamente a sus seres queridos, quedando sumidos en el desconsuelo ante una sociedad en la que los tres poderes le negaban sistemáticamente el derecho a un enterramiento digno de tal nombre. Por eso permanecen abiertas las heridas.

A su lado, las asociaciones memorialistas, en una larga travesía del desierto, durante décadas han desarrollado una ardua labor que hasta hoy, con los familiares de muchos casos, jóvenes nietos y biznietos de las víctimas, han decidido honrar a sus mayores y culminar sus derechos. Muchas veces lo hacen sumando a los caídos en condiciones precarias, supliendo con su esfuerzo, incluso dinerario, las responsabilidades de un Estado que se dice democrático, pero que les ha abandonado.

En la actualidad, una inmensa ola de exhumaciones se producen a lo largo y ancho de nuestro país, en la fase siguiente a la aprobación de las leyes de memoria democrática en las comunidades autónomas, que marca un antes y después para esta situación.

En Aragón, son pequeña muestra de ello ya las exhumaciones de Pomer, Ricla, de Rosario Malo en Uncastillo. La creciente localización de exhumación del guerrillero maquis, Alfonso Subías en Santa Cruz de la Serós... Que suman las anteriores de Olba, Torrero, Velilla de Cinca y otros lugares en los albores de la democracia. Así como los actos de dignificación de Huesca, de Borja, Ladrén, Zaragoza, Torres, Novallas, Tarazona, por mencionar algunos de los más recientes. Ayer y antes de ayer mismo tuvimos la oportunidad de asistir a los actos públicos de Magallón.

Para ser justos, también hay que mencionar las iniciativas de dignificación y reconocimiento que el propio Gobierno de Aragón ha puesto en pie o ha impulsado en Bielsa, en Alcañiz o en Caspe, que hemos tenido la oportunidad de compartir y que nos parecen muy positivas.

Pero en su tarea, los familiares y las asociaciones encuentran todavía, aquí mismo y ahora, muchos problemas normativos y organizativos para la financiación, que ya han expuesto al Gobierno de Aragón varias veces. También tienen problemas en el acceso a los registros civiles y en la cerrazón todavía muchas autoridades locales y problemas económicos inherentes a localización y exhumación de los restos mortales de las víctimas. Y yo también debería determinar las políticas públicas de memoria a implementar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, señor Guillén, hemos querido realizar esta actualización y contextualización para poner en valor las exhumaciones en Aragón, que va a ser un tema de creciente importancia y que surge con fuerza en toda la sociedad. Las propias Cortes de Aragón, en esta comisión y en el Pleno, hemos ido desgranando a lo largo de este largo año, último largo año, varias iniciativas y le preguntamos también sobre su desarrollo.

Iniciativas como la presentada por el señor Domínguez, instando al Gobierno de Aragón a establecer convenios de colaboración con otras comunidades autónomas para la exhumación de restos de personas que fueron enterradas en una comunidad autónoma diferente a la originaria. O proposiciones como la efectuada por Podemos a finales del año 2017, en la que se aprobó añadir fórmulas adicionales a los tipos de subvención para que éstas pudieran ser conceptuadas como inversión puntualmente en el caso de parientes de exhumación y excavaciones.

O, por ejemplo, también propuestas como aquella que se aprobó el pasado año en el Pleno, que recordarán todos ustedes, apoyando a la familia Lapeña, para que los restos de sus familiares puedan ser identificados, exhumados y entregados inmediatamente y para fin de darles digna sepultura. Como bien sabemos, esos restos permanecen en el Valle de los Caídos, y quizá están solapados con el debate público sobre Franco y su mausoleo. Pero, sin embargo, es un tema que requiere el apoyo por parte del Gobierno Aragón ante el Gobierno de España, que es como se quedó en la resolución.

La posición de fondo de todo este tema es que estamos convencidos, señor consejero, de que hay que acabar con la lacra de las fosas comunes en Aragón, de que la sociedad quiere resolver esta tarea pendiente de derechos humanos y nuestras instituciones han de abordarlo con rigor y determinación de la mano la legislación vigente. Siendo muy loable ésta o aquella exhumación, tenemos que ir planteando ya un horizonte a un nivel mucho más general, de altura, la creciente exigencia de mayores derechos para los familiares y nuestra responsabilidad.

Las víctimas merecen unas instituciones que les defiendan. Hay que acabar con las fosas comunes. Es contrario al ordenamiento jurídico que siga habiendo miles de ciudadanos y miles de aragoneses en fosas comunes y cunetas aragonesas, siendo obligación de nuestras instituciones procurarles un enterramiento digno y la restitución de su buen nombre.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el próximo Pleno, en este sentido, presentamos una propuesta resolución a propósito del Estado de la autonomía, por la cual decimos. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un plan público financiado para proceder a la apertura de fosas, procurando la colaboración institucional y responsabilizándose de seguimiento y la realización de los trabajos de indagación, localización y, en su caso, identificación y exhumación de las víctimas desaparecidas, tal y como prevé la Ley 52/2007, de Memoria Histórica.

No ignoramos de que en la actualidad tenemos una cierta situación de provisionalidad normativa y legal, puesto que todavía no está probada ley de memoria democrática de Aragón, pero, sin embargo, la Ley de Memoria mencionada del año 2007 y las resoluciones de las Cortes contó estas herramientas... bien podemos y debemos avanzar.

Y finalmente, vamos ya al meollo de esta comparecencia. A instancias de Podemos Aragón se presentó una enmienda, la enmienda 776, a la ley de presupuestos del año 2018, que ha habilitado ciento cuarenta y cinco mil euros, apoyando a las exhumaciones en municipios aragoneses, de forma convenida con los ayuntamientos.

Igualmente, ratificando esos planteamientos, las Cortes instaron y se aprobó esta PNL en esta comisión, en abril, mediante PNL al Gobierno de Aragón, que tras la aprobación de la ley de los presupuestos 2018, capítulo exhumaciones y ayudas a la memoria, se crease un protocolo de actuación conveniado con los ayuntamientos, priorizando a aquellos municipios que alberguen mayor número de fosas mortales. Es decir, tenemos la aprobación presupuestaria en marzo, en abril y tenemos ya en el mismo abril de este año una PNL instando a concretar y a desarrollar el protocolo.

Señor consejero, estamos ya en el mes de octubre y el año finaliza y le preguntamos cómo va el desarrollo de la partida presupuestaria. ¿Se está produciendo el gasto? ¿Hay alguna contingencia? ¿Hay un proyecto al respecto? ¿Hay convocatoria de bases reguladoras para este proyecto? ¿Se va a acordar algún protocolo de actuación para iniciar los convenios con algún ayuntamiento y con qué criterio?

Aguardamos expectantes su respuesta, toda vez que se trate de una cuestión de derechos humanos, de dignidad, de cerrar heridas. Seguimos después de su intervención.

Gracias, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, gracias, señor Clavería. Para la respuesta, señor consejero, dispone usted de diez minutos.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

Permítanme, en primer lugar, que ha dado un pequeño recuerdo a la figura de José María Escalona, que falleció en un accidente de tráfico días pasados y que como saben, ha sido el impulsor del Museo de la Bolsa de Bielsa y, además, un gran investigador en materia de memoria histórica.

Continuaré contestando a la intervención que ha tenido el señor diputado de Podemos, diciéndole que el Gobierno de Aragón tiene una sensibilidad especial en todo lo que concierne a la memoria histórica, empezando por el interés que tenemos en que la ley de memoria democrática se debata ya a través de las enmiendas que han presentado los distintos grupos y pueda@

002939

@el interés que tenemos en que la ley de memoria democrática se debata ya a través de las enmiendas que han presentado los distintos grupos y pueda ser aprobada cuanto antes.

Quiero empezar diciéndole que esa sensibilidad del Gobierno de Aragón se ha demostrado en diferentes iniciativas que desde los distintos departamentos se han ido haciendo, alguna de las cuales ha hecho usted referencia. Le diré que el Departamento de Educación ha destinado ciento veintiocho mil ciento cuarenta y cinco euros a veintiuna entidades que concurrieron a la correspondiente convocatoria que se hizo en su día. En estas ayudas se priorizaron especialmente los trabajos realizados en diferentes fosas comunes, como las de los cementerios de Pomer, Biscarrués, Huesca o Alcañiz. Así como otros lugares como Fayón, Villastar o Lobera de Onsella.

Además, quiero destacar también la ayuda a la posproducción del documental *Gurs, historia y memoria*, que ha recibido menciones elogiosas en todos los festivales en los que se ha proyectado.

Además, quiero mencionarles también el proyecto de la base de datos de aragoneses exiliados en los campos de concentración nazis durante la Segunda Guerra Mundial, que elaboró la Asociación Amical Mauthausen, con la colaboración del

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno de Aragón. Saben ustedes que en dicha *web* se pueden ver biografías y datos de más de mil aragoneses que fueron detenidos, torturados y en muchos casos asesinados allí, en lugares tan terribles como los campos de concentración de Mauthausen, de Treblinka o de Auschwitz, que nunca deberíamos de olvidar.

Ha comentado usted también, y así lo ratifico yo, que el Gobierno de Aragón ha participado en homenajes y conmemoraciones en el 2018, el primer encuentro de la red de comunidades autónomas en materia de memoria histórica que se realizó en Pamplona durante, junto con doce comunidades autónomas, manifestamos nuestra preocupación en esta materia completamente olvidada por el anterior gobierno y recuperada por el actual.

Y quiero mencionarles la sensibilidad de otros gobiernos autonómicos que, aunque no cuenten con un gobierno de izquierdas como el que sustenta Gobierno de Aragón, también son partidarios de no abandonar a las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura y de defender la recuperación de una memoria democrática basada en la verdad, en la justicia y en la reparación, como no repetición de los hechos que acaecieron en aquellos años.

Este año se cumplía el ochenta aniversario del bombardeo de Alcañiz. Dicha trágica fecha, la aviación legionaria fascista italiana arrasó la capital del Bajo Aragón provocando cientos de víctimas civiles. Por eso, en la propia ley que está debatiendo esta Cámara de memoria democrática, saben ustedes que en uno de sus artículos, el día 3 de marzo será el día de esa memoria democrática.

Conocen también ustedes que gran parte de los eventos más desoladores que tuvieron lugar en Aragón se produjeron en el año 1938 y también en marzo fue el ochenta aniversario de la batalla de Caspe. Y allí tuvimos la oportunidad, como usted bien lo sabe porque tuvo la delicadeza de acompañarnos, inauguramos el monumento a las Brigadas Internacionales con la presencia de uno de los últimos brigadistas vivos.

Y en junio inauguramos también el primer lugar de la memoria democrática junto al túnel de Bielsa-Aragnouet, en la Comarca del Sobrarbe, donde tuvo lugar la huida por la nieve, entre la nieve, de siete mil soldados republicanos y más de cuatro mil civiles refugiados en Francia tras la victoria franquista en la batalla de la Bolsa de Bielsa.

Me gustaría aprovechar este momento para recordar esas imágenes y contraponerlas, precisamente, a aquellos que en momentos como los actuales, cuando se ven migraciones como las que estamos viviendo en nuestro país, sería muy conveniente

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que tuvieran en cuenta estas imágenes de las que les estoy hablando de la Bolsa de Bielsa. Porque no hace ni medio siglo que miles de aragoneses tuvieron que huir de Aragón con lo puesto porque sus ideas políticas, sus ideas religiosas no coincidían con las de los vencedores de la Guerra Civil.

Y también el Gobierno de Aragón ha estado presente en Bruselas en el mes de junio de este año, en un encuentro en la Casa de la Historia Europea del Parlamento Europeo junto a otras regiones de Alemania, Italia, Finlandia, Rumanía, Bélgica y República Checa, que están también trabajando en esta materia.

Quiero recordarles también que este verano se presentó una exposición, la Guerra Pirenaica, de los bombardeos a la reconstrucción por regiones devastadas, Broto y Sobrarbe, del 1936 al 1957, en el municipio de Broto en colaboración con su ayuntamiento y con la Universidad de Zaragoza.

Y tampoco quiero olvidarme de la publicación el año pasado del libro *La causa de todos*, con la reedición de los textos que el antiguo canciller Willy Brandt publicó durante su estancia en la Guerra Civil española en Aragón, y cómo se vio este cruel conflicto desde un punto de vista extranjero.

Así pues, el objetivo del Gobierno de Aragón es sencillo, pero no por ello de poca importancia. Queremos aprobar, que se aprueben en estas Cortes lo antes posible la ley de memoria democrática de Aragón. Constituir lo antes posible también el servicio de memoria democrática y desarrollar las políticas que la ley establece, que tenemos obligación de hacer.

Le puedo adelantar que el servicio de memoria democrática lo formarán entorno entre cinco y diez funcionarios del Gobierno de Aragón a través de la reordenación de los distintos servicios de la Secretaría General Técnica y de la Dirección General de Relaciones Institucionales, sin que suponga la creación de nuevas plazas, al menos en esta legislatura. Nuestro objetivo es que en cuanto se aprueben en octubre la ley, iniciemos el decreto de modificación del Departamento de Presidencia para asignarlo a la Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario y que quede constituido, como le digo, antes de que finalice el año.

Este servicio, entre otras funciones, pondrá en marcha la página *web* de memoria democrática, que recoja tanto los mapas de fosas como el mapa de lugares de memoria, toda la información para familiares de víctimas y estudiosos de la historia que pudiesen necesitar. Además, este servicio debe hacer un censo de los elementos contrarios a la memoria democrática y retirar del callejero de Aragón los homenajes a personas cuyo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

único mérito fue asesinar a sus compatriotas. Entendemos que una democracia moderna y avanzada como la española no puede permitir estas acciones.

Queremos también que haya un banco de ADN de familiares de las víctimas, pero entendemos que éste debe ser de carácter estatal para evitar duplicidades y evitar que haya diecisiete bancos de ADN diferentes. Y, por último, y antes de que acabe la legislatura, queremos constituir la comisión técnica de memoria democrática, junto con asociaciones memorialistas, la Universidad de Zaragoza, expertos en Historia, arqueología archivística para elaborar un plan de acción de memoria democrática que fije las actuaciones y actividades prioritarias para los próximos años.

Y también les quiero informar que el pasado 19 de septiembre, el director general de Relaciones Institucionales asistió a la primera sectorial interautonómica en esta materia, que se ha realizado en el Ministerio de Justicia. Donde se informó de las políticas que se van a llevar a cabo desde el Gobierno de España a través de la nueva Dirección General de Memoria Histórica, dependiente de dicho ministerio, y de los convenios de colaboración que se van establecer con las comunidades autónomas en cuanto se aprueben los nuevos presupuestos generales del Estado.

Conocen también ustedes que definitivamente estamos impulsando el museo de la Guerra Civil en Teruel, el cual ya se ha presentado su anteproyecto y que contará con una asignación en los próximos años del Fondo de inversiones para su ejecución. Se contemplan para el año 2019 una cuantía de doscientos cincuenta mil euros para poder iniciar las licitaciones y obras.

Y respecto a la cuestión puntual que usted me pregunta, tengo que decirle lo siguiente. En primer lugar, tenemos grandes dificultades con la intervención, con la intervención delgada, fundamentalmente basada en un problema de competencias.

La intervención delegada entiende que el Departamento de Presidencia no es en estos momentos competente en las políticas en materia de memoria histórica. Eso impide que nosotros podamos ejecutar esa partida presupuestaria de la que usted me hablaba y, por lo tanto, estamos buscando una salida, que se la acabo de comentar, y la salida es sencilla.

La primera, tenemos que aprobar la ley de memoria democrática. Inmediatamente que se apruebe en estas Cortes, modificaremos el decreto de estructura del departamento para que, de esa manera, tengamos ya la competencia, como les he dicho, en la Dirección General de Relaciones Institucionales y podamos ya ejecutar vía convenio con los ayuntamientos o vía, como su señoría decía, protocolos con los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ayuntamientos que estén interesados y que así podamos hacer efectiva la partida de los ciento cuarenta y cinco mil euros.

Quiero que tenga su señoría la garantía de que este Gobierno tiene sensibilidad suficiente como para comprometer que esas partidas presupuestarias que ustedes o que sus señorías aprueban en los presupuestos se pueden ejecutar y se pueden realizar. Pero también quiero que entiendan que el Gobierno se mueve dentro de los criterios de la legalidad y, desde luego, si la Intervención mantiene unos criterios técnicos como consecuencia de la no competencia en esta materia del Departamento de Presidencia, lo primero que tenemos que hacer para que nadie nos acuse de que estamos prevaricando es cumplir, efectivamente, con esos informes que nos pasa la Intervención delegada.

Por lo tanto, confío que esos ciento cuarenta y cinco mil euros, con la tramitación que yo les he dicho, los podamos, aunque queda poco tiempo, los podamos gastar antes de finalizar el año y así que ustedes vean cumplida respuesta a una enmienda que yo les agradezco que ustedes hayan puesto en los presupuestos del año 2018.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Muchas gracias, señor Guillén.

Para la réplica, señor Clavería, dispone usted de cinco minutos.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, como veníamos comentando antes, ya es necesario, se deja notar la necesidad de políticas a la altura del reto que tenemos por delante, ¿no? Entonces, en esta nueva fase que estamos entrando, de mayores garantías democráticas y la ampliación de nuestra democracia, yo creo que esto requiere no solamente leyes, sino también comportamientos más favorables por parte de las administraciones.

Bien, me está diciendo, tenemos unos problemas normativos específicos para cumplir la ley. Yo digo una cosa, señor consejero, han pasado cinco meses desde que se aprobó esta partida. Nos parece que cinco meses es suficiente como para haber denotado la existencia de esos problemas procedimentales con la Intervención. No sé, me parece que **¿no se compadece?** poco con este espíritu común que tenemos de desarrollar las políticas de memoria democrática@

002940

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

@No sé, me parece que **¿no se compadece?** poco con este espíritu común que tenemos de desarrollar las políticas de memoria democrática.

Nos parece que subordinar los ciento cuarenta y cinco mil euros aprobados a la aplicación de la ley de memoria democrática Aragón, nos puede poner en el riesgo de perder la partida, seamos sinceros. Porque las leyes se aprueban, pero los reglamentos, muchas veces, luego tardan muchísimo tiempo en ponerse en pie.

¿Ya vamos a tener tiempo suficiente, aunque exista la voluntad por su parte para poder aplicarlo (...) este año? Yo le voy a poner ejemplo nada más. La Ley de Memoria de Zapatero del 2007 se aprobó en 2007, pero el reglamento se aprobó pocos meses antes de que dejara el poder el presidente Zapatero, es decir, en 2011.

Espero que ni de lejos las cifras se parezcan, porque entonces sería una tragedia para todos estos colectivos que, a fin de cuentas, no olvidemos que lo que hay en el centro de toda esta comisión son las víctimas. Sí, los derechos de las víctimas. Si queremos luchar por los derechos de las víctimas, eso tiene una implicación o un correlato automático, que es los deberes de las administraciones, los deberes de las instituciones.

Entonces, a ver cómo se lo hacen, pero, desde luego, tienen que apretar el acelerador. Yo le tomo la palabra y acepto el compromiso que usted acaba de explicitar aquí en esta comisión. Y en pocos meses, pues, veremos la viabilidad del mismo, ¿no? Desde luego, nos dio la impresión de que en el debate del estado de la autonomía, el señor Lambán dedicó una intervención bastante larga, bueno, una segunda intervención porque la primera no lo mencionó, a memoria democrática.

Y dentro de ese espíritu, pensamos que en vez de hacer todo ese tiempo y toda esa dedicación, esa loa a la necesidad de la memoria democrática, pues nos podía haber comentado algo más práctico como que llevaban cinco meses estudiando las impropiedades normativas para poder aplicar una humilde partida presupuestaria de ciento cuarenta y cinco mil euros para la memoria de este año.

Bien, de cualquier manera, acepto un poco el planteamiento que usted ha comentado y en breves meses, pues, podremos cotejarlo.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Clavería.

Señor Guillén, su turno, cinco minutos para la respuesta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias.

Señor Clavería, yo entiendo perfectamente lo que usted me está diciendo, pero quiero también que usted me entienda. Estamos hablando de un problema de competencias, que eso lo podemos solventar aprobando la ley en esta Cámara y modificando, este consejero que les habla, su propio decreto de estructura.

Modificando mi decreto de estructura, evidentemente con la anuencia del presidente del Gobierno, como no podía ser de otra manera, y eso es lo que ya nos posibilitará tener la competencia e inmediatamente poder ejecutar la partida a través de convenios con los ayuntamientos o a través de las correspondientes bases de ejecución de los programas que estemos pensando realizar.

Por lo tanto, le agradezco que confíe en lo que yo le he dicho. Desde luego, sabe usted perfectamente que este consejero tiene una sensibilidad especial por esta materia, sin ninguna duda la tiene el presidente del Gobierno. Y aunque yo también soy consciente de que los tiempos apremian porque estamos ya en el mes de octubre, también les hago un llamamiento a ver si somos capaces de sacar este mes esa ley de memoria democrática, que es lo que nos posibilitará la adscripción de la competencia al Departamento de Presidencia.

Un departamento que están sus señorías muy acostumbrados, porque así lo ha sido, parece que tiene ese carácter de transversalidad. Pero que choca realmente con lo que es la doctrina jurídica que en las intervenciones nos están diciendo en cada momento. La propia Cámara de Cuentas en el año 2010 ya advirtió de que la transversalidad que ustedes creen que tiene la Consejería de Presidencia no es tal y, por lo tanto, las competencias que tiene el Gobierno están distribuidas por cada una de las consejerías y, desde luego, ésta no está atribuida todavía a la Consejería de Presidencia.

Por lo tanto, ese es el primer trabajo que yo soy consciente que tengo que hacer y, en fin, espero que nos dé tiempo a poder gastar esta cantidad que, por otra parte, lo he dicho y lo reitero, yo agradezco que a través de esa enmienda de Podemos figure en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Guillén.

Es el turno ahora de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, señora Luquin, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Guillén y al equipo que le acompaña.

Y por lo menos, le agradezco la sinceridad, porque, evidentemente, cuando se aprobó la enmienda ya sabía usted que no tenía la competencia para poder llevar a cabo el desarrollo de ese dinero para esas cuestiones.

La verdad es que agradezco la sensibilidad también del Gobierno, porque tenemos una deuda con nuestro pasado democrático y, sobre todo, tenemos una deuda con los antepasados que defendieron el régimen elegido democráticamente frente a un golpe de Estado, un golpe fascista. Y yo creo que eso es importante y no perder la perspectiva.

Cuando hablo yo de la equidistancia y de lo peligroso que es la equidistancia, este es uno de los temas que desde luego bajo ningún concepto se puede mantener la equidistancia y, por lo tanto, como digo, tenemos una deuda con nuestro pasado democrático y creo que ya toca saldar esa deuda. Nos la toca a salvar por una cuestión de dignidad, de reparación, de justicia y de tiempo.

Y de tiempo porque en estos momentos hay ya gente que se va a morir y que lleva muchísimo, muchísimo tiempo reivindicando algo tan humano como el saber dónde tiene enterrados a sus antepasados y el derecho a poderlos enterrar y el derecho a poderlos llorar y el derecho a saber, efectivamente, dignificarles su realidad. Tenemos el dudoso honor de ser el segundo país del mundo con más desaparecidos, más de cien mil personas desaparecidas. Y yo creo que eso nos debería hacer reflexionar también como sociedad.

Dicho esto, evidentemente, se hace urgente la necesidad de la aprobación de la ley de memoria democrática, y se hace urgente porque lo he dicho muchas veces, tenemos una anomalía democrática evidente en este país, sin haber hecho una lectura real de dónde venimos. Y, por lo tanto, creo que necesitamos tener esa altura de higiene democrática, de reconocer lo que pasó y de reconocer, como digo, a todas esas personas que fueron asesinadas o que fueron en algunos casos desaparecidas y que se encuentran muchas en fosas comunes y en las que todavía es imposible el poder decidir, el poder saber cuáles son una de ellas y, por lo tanto, las exhumaciones, las excavaciones se hacen urgentes.

Yo también quiero reivindicar el papel de las asociaciones memorialísticas, que han mantenido la brecha y que han mantenido ese faro de luz cuando era muy complicado y que, sobre todo, han permitido que no se cayese en el olvido y que la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

memoria democrática fuera el objetivo. El objetivo de la dignidad, de la reparación y de la justicia con todas las víctimas.

Dicho esto, desde luego en Izquierda Unida y todo el compromiso para aprobar una ley de memoria democrática, que creo que es una buena ley. Que es una ley que se pone a la vanguardia de algunas de las leyes que se han aprobado en este país. Pero tengo serias dudas, señor Guillén, por la propia realidad, no de la aprobación de la ley, que espero y deseo, desde luego, del compromiso por parte de todas las fuerzas políticas, incluso las que igual no lo vayan a aprobar pero que no vayan a entorpecer, que se pueda aprobar la ley.

Que usted tenga que hacer una modificación de la estructura del departamento, que se apruebe y que luego tengamos el tiempo para poder, desde luego, poder llevar a cabo el poder ejecutar esa partida presupuestaria con las corporaciones locales.

Le pregunto, espero que una vez aprobada la ley, lo que sea la modificación del decreto de competencias, se pueda hacer de forma inmediata y, de hecho, si están ustedes ya elaborando lo que tendría que ser la propia realidad, porque usted sabe, si se aprueba, las condiciones en las que se va a aprobar, lo que es algo meramente burocrático, me va a permitir, aunque tenga luego mucho trasfondo político. Pero sí el mero hecho de la modificación para poderlo hacer.

Y en **¿fase?** a eso, una vez que podamos acelerar, y eso sí que le pido, por favor, el compromiso del Gobierno de poder acelerar para poder garantizar dentro del marco legal, que no haya ningún tipo de duda, el que se pueda garantizar, a través de convenios o de alguna fórmula jurídica, para que ese dinero se pueda llevar a cabo su ejecución. Primero, porque es importante que se pueda ejecutar la partida presupuestaria, pero, segundo, por lo que tiene no solo de nivel simbólico, sino de nivel de compromiso del Gobierno de Aragón en recuperar la memoria democrática, en trasladar un mensaje.

Desde luego, que este Gobierno, bajo ningún concepto, ni va a olvidar ni va a ser equidistante con lo que fue un golpe de Estado, con lo que fue un régimen fascista de cuarenta años de dictadura, que ha supuesto que este país, como digo, todavía le deba mucho a aquellas personas que defendieron el régimen democrático, elegido democráticamente, que era el de la República. Que sufrieron persecución, que sufrieron exilio y muchas de esas familias, que llevan, llevaron cuarenta años de silencio más muchos más años de silencio, en el que, como digo, no han tenido hasta la fecha el derecho a poder llorar a sus muertos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo hoy aquí vuelvo a reivindicar el derecho a poder enterrar a nuestros muertos, el derecho a llorarlos y el derecho, por supuesto, a garantizarles su dignidad, su verdad y su reparación. Por lo tanto, espero y deseo que el Gobierno cumpla con el compromiso que adoptó en los presupuestos y que ejecute luego la enmienda, una vez que se dé el marco normativo suficiente para que sea así.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Luquin.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez, tiene usted la...

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente, y gracias, señor consejero, por asistir a esta propuesta de Podemos.

Yo empezaré un poco como ha empezado el señor Clavería. Es cierto que después de una de una guerra civil, pues, fratricida, donde hubo verdaderos crímenes por parte de los dos bandos. En el año 1939, cuando el régimen dictatorial hubo, digo, dejarme terminar la exposición. En el año 1939, después de que el régimen dictatorial se consolida, la verdad es que@

002941

@año 1939, cuando el régimen dictatorial hubo, digo, dejarme terminar la exposición. En el año 1939, después de que el régimen dictatorial se consolida, la verdad es que hubo una persecución del año 1939 al año 1941 brutal.

La verdad es que tanto los vecinos denunciaban a su propio vecino que ha vivido toda la vida, porque había estado en otro bando nuevo, había estado. Y el caso es, que hubo hasta cincuenta mil muertos asesinados por el régimen de Franco, la mayoría ocultados pues en fosas al lado de cementerios.

La verdad que no se ha encontrado... hay hasta seiscientos una, fosas localizadas que se sabe ya en Aragón y se supone, que hay unas trescientas más, que puede haber hasta novecientos y pico. Y desde luego, hay personas, desde luego, los hijos y ahora incluso ya los nietos, porque estamos en el 2018, esas personas que fueron asesinadas, pues date cuenta, con que tuvieran pues entre veinte años, pues la verdad es que la mayoría de esos familiares directos ya no viven, ya no viven.

Entonces, yo sí que tengo que reconocer que ha habido sensibilidad por parte del Gobierno de Aragón en este tema y en intentar localizar estas personas. Estaba claro,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señor Clavería, que esta enmienda de ciento cuarenta y cinco mil euros, estaba complicado el darlos por esos convenios y porque realmente, hace falta una estructura que es la que se quiere crear en la ley de memoria democrática, donde haya realmente ese forense, ese arqueólogo, estén esos técnicos que realmente puedan llevar eso a ley, hablando en plata.

Porque el donar a un ayuntamiento, darle x dinero a un ayuntamiento si no tiene esa infraestructura, pues la verdad, aunque luego lo busque, como lo cedés, tal, tal, pues queda bastante, bastante difícil de llevarse a cabo. Yo tengo que reconocer que, con las propuestas no de ley, con las proposiciones no de ley, que hemos presentado desde Ciudadanos, pues estoy bastante satisfecho de lo que ha hecho el Gobierno de Aragón.

He hecho varias proposiciones no de ley, de justicia, memoria y reparación desde luego y para poder sacar determinados, determinados asesinados, en una época un poquito más tardía. Me consta, por medio de la Secretaría de Relaciones Institucionales que se está haciendo una gran labor con respecto a ese convenio, que se tiene que hacer con determinadas comunidades autónomas, me consta también, que se va ser un esfuerzo y un (...) también por sacar determinados cuerpos, que más o menos se sabe dónde están, no se sabe el sitio exacto, pero se sabe dónde están.

Y desde luego, espero que siga el Gobierno de Aragón en esa línea, en esa línea de intentar, de intentar sacar esos cuerpos que fueron asesinados en su día. También, quiero decir que dentro de la ley de memoria democrática se ha trabajado todo lo que se ha podido, se ha llegado a estas fechas pues por determinadas cosas.

No es la ley perfecta, pero es una ley que intentaremos entre todos, pues que sea lo más, lo más, no, lo mejor para la comunidad autónoma y para estas personas que realmente se han visto agraviadas. Es un tema que siempre, siempre quedará ahí, de todas estas personas que realmente no se les ha reconocido y que fueron fusiladas en su día, sin un juicio justo y que se dejaron, -vuelvo a repetir- la mayoría de las veces, o en una cuneta o en las orillas un cementerio porque, o dentro de los cementerios en la zona excluyente del cementerio católico que se llamaba.

A lo cual, esperemos que el Gobierno de Aragón siga trabajando en ello, usted sabe que Izquierda Unida y Ciudadanos también presentamos una enmienda de cien mil euros, simplemente para estas actuaciones, para que hubiera más dinero, pensábamos que la ley iba estar antes, la verdad es que se ha demorado por problemas técnicos, tenemos veintiocho leyes, no echo la culpa a nadie, no echo la culpa a nadie.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay muchísimas leyes y reconozco que también ha habido una pequeña demora en esta ley, que a lo mejor debería de haber sido, debería de haber sido mucho más, se tenía que haber actuado un poquito más, con más celeridad quiero decir. Pero, no tengo ninguna queja en este aspecto y espero que en las proposiciones de ley que nosotros presentamos como es el tema del maquis, porque ahí sí que viven los familiares directos, ahí sí que viven los familiares directos, actuemos lo más rápido posible.

Y, sobre todo, los que quedan todavía con vida, que puedan ver sacar a su padre, a su madre o a sus hermanos cuanto antes, porque los del 1939 al 1941 que fue la gran purga que se suele decir, pues ningún familiar directo, tendrán... hasta los de la quinta del biberón que fueron en el 1939, pues dieciocho años, pues tendrían ahora noventa y seis, noventa y ocho años.

La verdad es que quedan muy poquitos y esperemos que se siga trabajando en esta línea y vayamos todos por tema de justicia, memoria y reparación. Y no creo que desde Ciudadanos (...) ningún tipo de problema, para que estas partidas se puedan incorporar con la legitimidad adecuada y desde luego, que vayan en pro de sacar a esos familiares que fueron asesinados en su día. Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Domínguez.

Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero, tiene usted la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, bienvenido a esta comisión.

Si no me equivoco, cuando le faltaban dos minutos es cuando usted le ha dicho al señor portavoz de Podemos y respecto de lo que usted me preguntaba, para lo que he venido a comparecer, nos ha dado explicaciones de muchas otras cuestiones relacionadas con este asunto, que no es, no era el objeto de la comparecencia, pero bueno.

Entiendo, que en realidad usted, podía comprender que el objeto la comparecencia pues era muy breve y su respuesta hubiese durado pues un minuto escasamente, con lo cual, pues ya que ha venido pues nos ha contado otras cosas.

Yo le agradezco la información que nos ha contado, sin más. Y me gustaría poner encima de la Mesa algunos elementos. Uno, simplemente a modo de reflexión, Aragón como comunidad autónoma no existía, ni en la guerra, ni en la dictadura, dicho eso simplemente a modo de reflexión. A partir de ahí, indudablemente, desde la máxima

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sensibilidad que la comunidad autónoma puede tener acerca de la historia y de estos acontecimientos, pues hace, lleva a cabo unas determinadas políticas.

Yo no estoy juzgando, estoy poniendo encima de la Mesa una realidad, que no es la primera vez que se dice también en este Parlamento. Dicho eso, pues bueno, pues las acciones que viene desarrollando el Gobierno de Aragón, pues las está haciendo y en algunas cuestiones no suponen dinero, en otros temas, desde luego si suponen dinero. Usted ha hablado de unos cuantos, que evidentemente, suponen dinero. Bueno, yo creo que este dinero tendría que venir todo del Estado, absolutamente todo, pero bueno.

Que queremos aportar dinero para trabajar en esta cuestión, pues es una decisión que tomamos y se toma y ya está. Vale. Sobre la realidad es que, hace más de tres años de este Gobierno y ustedes anunciaron, ya al principio de esta legislatura, esta ley de memoria democrática y no está aprobada, ahora que hay problemas técnicos que se están demorando, yo no sé si son problemas que se resuelven con el tiempo o realmente son problemas, que si hay que resolver se resuelven y si se pueden resolver se resuelven, y si no, no.

Pero si es cuestión de tiempo, pues tres años y pico que llevamos ya. Entonces yo entiendo, que tampoco será algo, bueno, de lo que ustedes se sientan especialmente orgullosos, ¿no?, que todavía no se haya aprobado esta ley. Esa es una realidad y otra realidad es que, Podemos hace una enmienda de ciento cuarenta y cinco mil euros, Podemos, que es un partido clave para que se apruebe un presupuesto y que ahora, le pide una comparecencia para pedirle explicaciones de por qué, qué ha pasado con esta enmienda.

Y usted dice, es que Intervención dice que la comunidad autónoma no es competente, ha dicho en memoria democrática, entiendo que en memoria... para poder a las corporaciones locales, pues poder llegar a estos acuerdos, ¿no? Yo le pregunto, cuando un grupo parlamentario presenta una enmienda en los presupuestos, esto siempre ha sido así, bueno, los grupos parlamentarios, sobre todo, los que están en el Gobierno pues hacen una consulta y hablan con el Gobierno y el Gobierno emite un informe y le dice, pues esta enmienda se puede aceptar, por esto por otro, esta no, tal.

Entonces, yo le pregunto, ¿ustedes no sabían que no tenían competencias para eso o sí que lo sabían? Si no lo sabían, pues la verdad es que, bueno, errores cometemos todos, pero un poco mal, no, que no lo supieran y si lo sabían, pues bastante mal, entiendo yo. Yo, desde luego, además, si fuera Podemos, pues, pues me indignaría más

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todavía, ¿no? Entonces, yo le pregunto claramente, ¿ustedes no sabían que no iban a tener posibilidades o que iban a tener problemas en este sentido competencialmente?

Me parece que sería interesante saberlo, porque eso al final, yo creo que es la clave de la cuestión, ¿no? De qué es lo que pasa, vale. Lo que pasa es usted está diciendo lo que hará mismo pasa, pero por qué pasa. Realmente, ¿no tenían intención de gastarse ese dinero y simplemente aprueban una enmienda por quedar bien o es que lo desconocían? Me parece, en cualquier caso, pues interesante que quede claro en esta comisión.

Y sobre el resto de las cuestiones que tienen que ver con la memoria democrática, yo creo que en muchísimas ocasiones hemos manifestado en nuestra opinión, lo haremos todas las veces que haga falta. Pero creemos que, en esta comparecencia, era una comparecencia por una cuestión muy concreta, que usted ha dado parte de la respuesta, yo le hago también una pregunta a este respecto y no tenemos nada más que decir. Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Herrero.

A continuación, Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa, tiene usted el atril.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido señor Guillén y desde el Grupo Parlamentario Socialista nos sumamos a la memoria, al recuerdo que ha tenido usted para el señor Escalona.

Y bien es cierto que usted ha venido a contestar, digamos, un aspecto concreto de detalles sobre una política global, a la cual nosotros, pues, agradecemos no solamente la recopilación de hechos@

002942

@contestar, digamos, un aspecto concreto de detalles sobre una política global, a la cual nosotros, pues, agradecemos no solamente la recopilación de hechos del propio Gobierno de Aragón, sino la sensibilidad que usted personalmente muestra cada vez que le toca comparecer en Pleno, en comisión o le toca en nombre del Gobierno de Aragón a hacer manifestaciones públicas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Algo que nos parece importante, porque en cuestiones de memoria democrática, de democracia, de dignidad, de valores, de derechos humanos, es importante que los máximos representantes de todos los ciudadanos, actúen conforme a determinados valores y en determinados aspectos de divulgación, de naturalidad y de normalización, de un aspecto profundamente democrático como es, la memoria democrática, la memoria histórica.

Usted, ha explicado a lo largo de los dos primeros años, los dos primeros presupuestos del Gobierno de Aragón, como se iba actuando. Bien es cierto, que teníamos antecedentes en anteriores legislaturas como era programa Amarga Memoria que se ha podido recuperar.

Unos programas en el seno de Educación, Cultura y Deporte, que desde el punto de vista cultural promovían la divulgación de los hechos históricos, el reconocimiento de las personas que fueron asesinadas por defender la libertad, por defender aquellos valores que inspiraron la República. Y también, la naturalidad entre los ciudadanos, entre los escolares, entre las corporaciones locales, de que había que tomar decisiones en el plano político.

Usted se ha referido a que, en este año, ha habido una ejecución de 128.145,43 euros en el Departamento Educación, Cultura y Deporte, lo cual ha podido servir a veintiuna entidades, que trabajan insertadas en la sociedad civil, en sus comarcas, en sus municipios, para actuaciones de memoria democrática. Usted ha enunciado algunos de los municipios, Pomer, Biscarrués, Huesca, Alcañiz, Fayón, Lobera de Onsella.

Otra serie de homenajes y de reivindicaciones públicas, como, por ejemplo, en el año 2018, el encuentro que hubo en la red de comunidades autónomas en memoria democrática, el aniversario del bombardeo de Alcañiz, el aniversario de la batalla de Caspe, con un monumento y un homenaje a los brigadistas internacionales.

En junio, hablar del primer lugar de memoria democrática en la comarca del Sobrarbe, la actuación y presencia por parte del Gobierno de Aragón en las instituciones de la Unión Europea para participar de aquellos foros, en los cuales también se habla de una memoria democrática en contexto europeo y por supuesto también en contexto español.

Y además, la colaboración en la realización de una base de datos de los exiliados aragoneses y en la producción cultural, editorial o cinematográfica en estos aspectos. Nosotros entendemos, que ese trabajo también en exposiciones y en publicaciones es algo importante, en un marco en el cual, desde el Gobierno se ha estado trabajando y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted ha dado debida cuenta. Bien es cierto que, en este Parlamento, estamos terminando de debatir y terminando de concluir la ponencia de la ley de memoria democrática.

Por tanto, responsabilidad de todos los grupos parlamentarios que aquí estamos, el aprobar definitivamente ese texto, que tuvo una enmienda a la totalidad, que se debatió en Pleno, que posteriormente hubo enmiendas parciales y que estamos en disposición de celebrar, me atrevo a decir, las últimas sesiones para su posterior aplicación.

Y usted, ha traído también un aspecto que es importante, que normalmente debería de ir siempre anudado a la responsabilidad política, porque una cuestión es, los planteamientos, los valores a aquellas cuestiones que todos defendemos, pero anudado a la responsabilidad de aquello que decimos, está la responsabilidad y la legalidad de la Administración autonómica. ¿A qué normativa, a qué protocolos, a qué generalidades uno se encuentra sujeto, cuando gestiona el dinero público en los presupuestos?

Y usted, no solamente ha tomado decisiones importantes, como que en su servicio tiene preparada una unidad dotada con el personal necesario, sino que ha hablado respecto de las competencias que precisamente, le va a atribuir esta normativa que estamos terminando de ultimar en este Parlamento.

De momento, desde la Dirección General de Relaciones Institucionales, se ha estado trabajando en la web, en el mapa de fosas y lugares de memoria, en el censo de los elementos contrarios a la memoria democrática, se va a trabajar en un banco de ADN. Y algo muy importante para el Partido Socialista, se lleva a través de esta dirección general, que aprovecho para saludar junto a su equipo, la representación institucional del Gobierno de Aragón en esta materia.

Por tanto, creemos que ese trabajo que se ha venido desplegando con corporaciones locales, con el ministerio, en el seno de la Unión Europea, con otras comunidades autónomas y en cumplimiento de proposiciones no de ley, que también han venido a este propio Parlamento, una vez que aprobemos esta ley de memoria democrática, se ampliaran esos márgenes en los que poder trabajar.

Y será ahí, donde podremos desplegar el conjunto de los artículos y de la política de memoria democrática que el Gobierno de Aragón comparte, que el Partido Socialista defiende y que esperamos que, en esa futura aprobación, pues pueda ser compartida, por cuántos más grupos parlamentarios y cuántas más señorías, cuántos más diputados y cuánta más mayor parte de la sociedad civil.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por todo ello, señor Guillén le animamos a seguir trabajando en esa línea y le agradecemos el que haya dado las explicaciones esta mañana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Villagrasa.

Grupo Parlamentario Popular, señor Lafuente, tiene usted la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Señor consejero, sea muy bienvenido y a todo su equipo.

Señor consejero, yo no he visto esto jamás en estas Cortes, se lo digo sinceramente, es la primera comparecencia y he visto unas cuantas y usted también, yo no había visto esto en la vida.

Nosotros, para que quede claro, estamos absolutamente de acuerdo con todos los valores democráticos que se han expuesto aquí y con los que no se han expuesto, también. Estamos absolutamente de acuerdo con la dignificación de todas las víctimas, de las que va a reconocer el proyecto de ley y de las que no reconoce el proyecto de ley, que por eso estamos en desacuerdo, de todas las víctimas y no nos opusimos a la tramitación de esta enmienda.

Pero, señor Clavería, usted ha pedido la comparecencia para lo siguiente, ver el estado y ejecución de la partida presupuestaria de ciento cuarenta y cinco mil euros, este gasto es un bochorno sinceramente, se lo digo como diputado, esto es un bochorno.

Mire, usted ha utilizado de diez minutos, ocho en hablar de todo y de nada, ocho. Y ha utilizado veintidós segundos, oiga, se lo he contado, veintidós segundos en hablar de esto. Y el consejero no le ha quedado más remedio, que por cierto en esto no tiene ninguna culpa, en contestarle en cincuenta y ocho segundos a esta cuestión. ¿Sabe por qué está usted hoy aquí, señor Guillén?, por dos motivos.

Mire, el primero, la propaganda política de un grupo parlamentario que entiende muy mal, muy mal, lo que es la preeminencia, la preeminencia como partido, el reflejo como partido en la sociedad. Usted lo entiende muy mal, usted se cree que este Parlamento es una herramienta electoral y se equivoca.

Y segundo, en reclamar para sí, una cuestión que está en este momento en discusión y que le ha cogido la bandera el Partido Socialista y usted lo que pretende es ese trocito de bandera, cogerle el trozo con esta comparecencia. Y estamos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

absolutamente de acuerdo, para que no salga después en los medios de comunicación, con toda la demagogia posible que hace constantemente Podemos, a decir que si el Partido Popular, no se cuentas o no sé qué.

Usted lo que hecho hoy con el señor consejero es, traerlo aquí a perder un día de su tiempo, que podía haber empleado en solucionar cuestiones que realmente, que realmente, tienen importancia en esta comunidad autónoma. Y no digo que el tema en cuestión no tenga la importancia, digo que esos ciento cuarenta y cinco mil euros, es en cinco mil millones que tiene el presupuesto la comunidad autónoma, imagínese si tenemos que traer a cada consejero del Gobierno de Aragón a hablarnos de los ciento cuarenta y cinco mil euros.

Y por cierto, señoría, que usted mismo hizo una pregunta en el año 2016 con este mismo tema, cómo va la partida de subvenciones de la memoria democrática. Y que consejero por escrito, le contestó como iban. ¿Sabe la diferencia entre el 2016 y hoy? Que, en esa ocasión, no había prensa y no teníamos unos (...).

Y usted hoy lo que busca aquí es, reclamo propaganda política, porque lo que sabe es que, si hace una pregunta parlamentaria escrita, no lo ven los medios de comunicación. Y lo que quiere es que vean los medios de comunicación en la calle, como que usted defiende esa bandera, protagonismo político malentendido, señoría.

Porque, además, es tan burda, tan burda y tan de parvulario, el motivo de la comparecencia, que usted incluso redacta para ver los ciento cuarenta y cinco mil euros, que gracias a las enmiendas de Podemos, señoría, por si no queda claro, para que, si algún periodista lo vea, sepa que es que la enmienda es de Podemos. Oiga, esto no ha pasado nunca, jamás, yo no he visto esto en estas Cortes jamás, y aquí hemos hablado de los caracoles, señoría, aquí hemos hablado de todo.

Que con todo el respeto que me merece el tema. Fíjese si me lo merece, que como usted bien sabe, yo soy en esa comisión no más, pero uno de los miembros igual de activos que el resto de todas sus señorías, hoy usted le ha hecho un flaco favor a la memoria democrática de esta comunidad, un flaquísimo favor. Porque lo que ha hecho, es utilizarla, utilizarla, para que Podemos pueda sacar la cabeza, como es el mayor defensor de este tema y se equivoca, señoría, se equivoca si se cree que con esto va a ganar ni un solo voto.

Porque yo estoy convencido de que cada día se les ve más el plumero y que cada día se ve, que a lo que han venido ustedes a la política, no es a cambiarlo todo, que era lo que ustedes nos proponían. El parto de los montes, señoría, ustedes han parido un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ratón con esta comparecencia, si usted es capaz de traer al consejero de Presidencia para hablar de, cincuenta y ocho segundos, de lo que pone el objeto de la comparecencia, usted no tiene ni idea, ni respeta el sistema parlamentario en este país.

Porque si cada consejero en cinco mil millones, tiene que pasar hablarnos de sus ciento cuarenta y cinco mil euros que se solventa con una pregunta escrita, apañada está esta comunidad autónoma. Le ha hecho un flaco favor al Gobierno de Aragón, le ha hecho un flaco favor a estas Cortes de Aragón, que las ha ninguneado y le ha hecho un flaco favor, fundamentalmente a la memoria democrática.

Con la cual, en muchísimos aspectos, como las víctimas y el resto fosas y todo ese tema, estamos absolutamente de acuerdo. Usted hoy, le ha hecho un flaco favor al sistema parlamentario, porque se ha reído de estas Cortes para hablar de su libro, señoría, que con una pregunta escrita lo hubiera solventado perfectamente.

Yo le digo de verdad, utilice el Parlamento y vengan a la política, que me parece estupendo, con el ánimo constructivo y con ganas de elevar el tiro, señoría, con ganas de elevar el planteamiento, no a cuestiones absolutamente partidistas de propaganda política y punto final.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GRACIA): Gracias, señor Lafuente.

Señor Guillén, para dar respuesta a los grupos, dispone usted de un tiempo máximo de diez minutos.@

002943

@Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GRACIA): Gracias, señor Lafuente.

Señor Guillén, para dar respuesta a los grupos, dispone usted de un tiempo máximo de diez minutos.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias a todos los portavoces de los grupos por sus intervenciones, intentaré contestar a algunas de las preguntas que me han hecho, pero creo que, con la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

primera intervención, hemos agotado ya, lo que tiene que ser la respuesta que yo he dado.

Señor Clavería, le agradezco muchísimo su intervención, quiero que usted confíe en el Gobierno y usted sabe, de la sensibilidad que tiene este Gobierno y que tiene este consejero por todas las cuestiones que afectan a la memoria democrática. Usted ha tenido la oportunidad de acompañarnos en muchas de las actuaciones que hemos hecho este año, en muchas de las actuaciones que hemos hecho.

Es verdad, que seguramente usted dirá, algunas más podían haber sido capaces de hacer, todo es posible de mejorar, pero sabe usted que en esas actuaciones que yo he desgornado, se nota la sensibilidad del Gobierno por esta cuestión. Mire, yo entiendo que le preocupen los ciento cuarenta y cinco mil euros.

Pero, si usted ha estado atento, además de los ciento veinticuatro mil euros, que la Consejería de Educación y Cultura ha dado a las asociaciones memorialistas, le he hablado de un proyecto que yo considero que es muy importante y sobre el que el Gobierno de Aragón ha puesto doscientos cincuenta mil euros ya sobre la Mesa, a través del Fondo de inversiones de Teruel, que es el Museo de la Guerra Civil en Teruel, que creo que va ser un icono de la memoria democrática.

Por lo tanto, vamos a hacer lo posible y lo imposible por poder gastar esa partida presupuestaria de ciento cuarenta cinco mil euros, pero tenga usted en cuenta, que además, de lo que ustedes presupuestaron, además de eso, el Gobierno ha hecho un esfuerzo suplementario para abrir una partida presupuestaria a los doscientos cincuenta mil a través del Fondo de inversiones, para un proyecto que tendrá un coste final de entorno a cinco millones de euros.

Y que, -reitero-, no es lo importante el dinero que va a costar ese proyecto, sino que va ser un icono desde el punto de vista histórico, desde el punto de vista turístico, pero sobre todo también, desde el punto de vista memorialístico, que es lo que pretendemos todos.

Solo quiero, para que usted no tenga confusión, cuando usted habla, se hace una ley y después hacer un reglamento cuesta mucho, no, no, no, no he hablado de eso. Lo que he hablado es que, es necesario que la ley se apruebe pronto aquí, para que eso nos dé la oportunidad en el Departamento de Presidencia, de modificar nuestro decreto de estructura que eso realmente señora Luquin no cuesta tiempo y que el poco espacio que tenemos de aquí al finalizar el año, una vez tengamos las competencias, nos posibilite poder gastar esa partida presupuestaria de ciento cuarenta y cinco mil euros.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que no tema usted, no es ninguna cuestión de reglamento, la modificación del decreto de estructura, es una modificación que se hace inmediatamente, que se hace muy, muy rápido. Y por lo tanto, pues bueno, yo espero como digo, soy consciente, además de la dificultad porque nos queda muy poco tiempo, pero espero que podamos gastar esa partida.

Le agradezco muchísimo, señora Luquin su intervención, usted ha dicho una cosa que aprovecho para trasladarles a todos los grupos, que se hace urgente la aprobación de la ley de memoria democrática, se hace ya urgente. El señor Villagrasa acaba de decir que, falta prácticamente una sesión.

Así que vamos a ver entre todos si somos capaces de poder sacar esta ley en este mes de octubre, porque la ley es lo que nos da la legitimidad para poder plantear nuevos programas, para poder auxiliar precisamente a las familias de las víctimas, que son las grandes sufridoras de esta materia de la que estamos hablando en estos momentos.

Y aprovecho también, tal como lo ha hecho usted, para agradecerles la colaboración, que la elaboración de esta ley, han tenido las asociaciones memorialísticas, porque a través del proceso participativo, muchas de las cuestiones que se nos plantearon están recogidas precisamente en este proyecto de ley que se está debatiendo en esta Cámara y que son las verdaderas impulsoras de las políticas de verdad, de justicia y de reparación.

Comentaba el señor Domínguez que, que él estaba satisfecho por la sensibilidad y el nivel de compromiso del Gobierno, él sabe, el señor Domínguez sabe, hasta qué punto llega esa sensibilidad, porque hemos tenido algunas acciones que las hemos hecho de mutuo acuerdo, aunque es verdad que los resultados de cualquier actuación que llevemos a cabo en esta materia, no son resultados que se puedan medir de un día para otro.

Y al respecto, el director general me ha preparado una nota para darle alguna información, porque en el mes de abril de este año, sabe usted que requerimos al Ayuntamiento de Tortosa la colaboración para identificar y poder exhumar el cuerpo del guerrillero maqui, Francisco Serrano Iranzo, que era natural de Castellote y lamentablemente, desde el ayuntamiento de Tortosa se nos comunicó que no les constaba que ese guerrillero estuviese en ningún sitio concreto del propio municipio.

Sin embargo, una revista local que se llama *L'Ebre*, publicó que el cuerpo se encontraba en el cementerio de la pedanía (...) y volvimos a comunicarnos de nuevo con el ayuntamiento por carta a su alcaldesa en el mes de junio y hasta ahora, no hemos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recibido respuesta. Por lo tanto, lo que le quiero decir señoría, es que, seguimos pendiente de este asunto, pero que las cosas van más despacio de lo que a nosotros nos hubiese gustado.

Y con respecto al comandante maqui, Ángel Fuertes Vidosa el maestro de Agüero que falleció en un tiroteo en mayo del 1948, junto con dos guerrilleros andaluces en el límite de las provincias de Teruel y Castellón, también nos pusimos en contacto con los responsables de memoria de la Comunidad Valenciana.

Nos transmitieron que ya se intentó hacer exhumaciones con fondos privados, en el cementerio de Portell y... porque se sabía que se encontraban allí, pero al final no fueron capaces de encontrar los restos mortales. Y estamos también pendientes de una actividad de colaboración entre las tres comunidades autónomas, Aragón, Comunidad Valenciana y Andalucía, para poder hacer un acto de homenaje a los guerrilleros maquis y aquellos que lucharon por la democracia y la libertad tras concluir la guerra, la Guerra Civil.

La señora Herrero, le agradezco también su intervención, decía que efectivamente, Aragón no existía en aquellos tiempos como comunidad autónoma, pero evidentemente, si existían los aragoneses sin lugar a dudas, y por lo tanto, lo que más nos interesa es, asistir precisamente a los familiares de todas aquellas víctimas.

Y fíjese, estamos hablando no solamente de víctimas aragonesas, estamos hablando de víctimas de otras comunidades autónomas que están en fosas comunes en nuestro territorio también. Por lo tanto, no es que los fondos que ustedes ponen a través de las enmiendas parlamentarias vayan dirigidas exclusivamente a las víctimas aragonesas que estén en fosas, sino que estamos hablando, de cualquier tipo de víctimas que se encuentren en fosas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Hablaba de si estamos orgullosos de esta ley. Mire, yo estoy muy orgulloso de esta ley, es verdad que las tramitaciones parlamentarias llevan los procesos que llevan, es verdad que la vamos a aprobar prácticamente a final de legislatura. Pero oiga, es verdad que es la primera vez en toda la historia, que se va aprobar en Aragón una ley de memoria democrática. Y puedo decirle, que desde el punto de vista político y desde el punto de vista personal, es una de las cosas que más me satisface de mi responsabilidad de consejero de Presidencia.

Y simplemente le quiero decir, porque eso usted lo sabe perfectamente, oiga, los criterios de la intervención como la vida misma, a veces van cambiando también y por lo tanto, si nosotros hubiéramos sabido cuando se elaboraron los presupuestos, que esa

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

enmienda no se podía ejecutar a través de la Consejería de Presidencia, pues hubiésemos sido los primeros que les hubiésemos dichos a los grupos parlamentarios.

Oiga, ponga en esta partida al Grupo Parlamentario Podemos, en la Consejería de Educación, porque allí van a tener menos problemas. La realidad, es la que es, yo les contado con absoluta sinceridad, asumiendo la parte de culpa que yo tenga, cuáles son las dificultades en las que nos hallamos en estos momentos y cuál es, la salida que intentamos buscar.

Y en cualquier caso, lejos de que yo intente también buscarme, buscarme una salida parlamentaria a través de lo que está diciendo la Intervención, porque yo entiendo perfectamente cuál es el trabajo de los interventores, muy arduo y muy duro, muchas, muchas veces, pero esa es la realidad. Yo, vengo a contarles la realidad sin esconder absolutamente nada.

Por lo tanto, ni intentamos engañarle, porque me parecería que como ha dicho el señor Lafuente, en un presupuesto de cinco mil millones, no creo que el Partido Podemos no hubiese apoyado los presupuestos por una partida presupuestaria de ciento cuarenta y cinco mil euros.

Por lo tanto, y tampoco hubiese puesto ninguna pega, si en vez de esa partida llevarla a Consejería de Presidencia, la hubiesen llevado a través de la Consejería de Educación. Por lo tanto, bueno las cosas pasan como pasan, ahora nos encontramos con esta situación y lo que tenemos que hacer entre todos es, en darle una salida.

Señor Villagrasa, le agradezco muchísimo su intervención, ha hecho usted alusión a un programa, Amarga Memoria, quiero decirle una cosa, ese que era un excelente programa, si no me equivoco que se implantó en el año 2010, al final se retiró.

Otros gobiernos no tuvieron ninguna sensibilidad con esta materia y sencillamente desapareció y ahora se vuelve a recuperar, por lo tanto, yo creo que bienvenido de nuevo, porque creo que ese es un excelente programa que ha sido valorado por historiadores, que ha sido valorado por asociaciones memorialistas, que ha sido valorado por la ciudadanía en general.

Señor Lafuente, le agradezco también su intervención, es verdad que no me la ha dirigido a mí, se la ha dirigido al Grupo Podemos. Por lo tanto, sería un error por mi parte que yo tuviera que contestarle a usted. Así que, con esto, señor presidente, termino mi intervención.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Pues muchas gracias, señor Guillén, por sus respuestas y por su presencia aquí en esta comisión.

Suspendemos la sesión durante dos minutos para despedirle.

[Se suspende la sesión.]

[Se reanuda la sesión.]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Señorías, reanudamos la sesión, en este caso con el tercer punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 195/18, sobre el servicio de orientación penitenciaria, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la ciudadanía.

Para su presentación y defensa, dispone el señor Domínguez de un tiempo máximo de ocho minutos.

Adelante, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Si de algo hemos de sentirnos orgullosos, es del amplio consenso que hubo en la redacción y aprobación de la ley 9/2017, de 19 de octubre, por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídica gratuita en Aragón.

Este amplio consenso demuestra que su existencia de una reivindicación de la ciudadanía y respondía a una necesidad cierta: la necesidad de regulación de unos servicios que existían, pero que dependían del vaivén del Gobierno de turno y cuya financiación estaba siempre en el aire y hay que agradecer al señor Ledesma que fue uno de los impulsores.

Aprobada la ley se trataba sin más de dotarla económicamente. Ya en los presupuestos de 2018- y por parte de Ciudadanos- se presentaron determinadas enmiendas por entender que los servicios regulados en la misma no aparecían dotados. Por parte del Gobierno se nos habló de la inclusión de dichas partidas en distintos departamentos, que serían efectivas a través de diferentes convenios. Eso se nos dijo a todos, bueno, a nosotros cuando lo preguntamos.

En lo que respecta al SOP, al Servicio de Orientación Penitenciaria, que es a lo que se deriva estaba esta PNL, si hay algún servicio que precisaba regulación de esta ley de forma urgente y de la correspondiente dotación era, sin llegar a ninguna duda, el Servicio de Orientación Penitenciaria.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este se viene prestando a través de los colegios de abogados de Aragón desde hace más de tres años, de forma altruista, ya que carece de dotación alguna.

Por tanto, la ley 9/2017 y su posterior cumplimiento y dotación venía a paliar esta labor que de forma desinteresada se venía prestando.

Como ya se mencionó en el anterior Pleno, esta labor ha sido reconocida mediante la concesión de la medalla de plata al mérito social penitenciario, que ha otorgado el Ministerio del Interior por la realización de importantes servicios en el ámbito penitenciario, así como su por su importante contribución a la mejora de la actividad penitenciaria en cualquiera de sus manifestaciones. También nos debemos de congratular por todo esto.

La proposición de ley contempla la asistencia y la orientación a los recursos internos en los centros penitenciarios de Aragón.

Una enmienda de Ciudadanos- y no fuimos los únicos, la señora Luquin también sabe- amplió el servicio no solo a los reclusos internos, sino a los menores de edad integrados en centros de reforma de la comunidad autónoma y como tal se incluyó en la redacción del artículo 12 definitivo de la ley.

Pues bien, ya teníamos la ley y solo nos faltaba su aplicación.

A fecha actual, el Servicio de Orientación Penitenciaria sigue prestándose de forma altruista.

No se ha firmado ningún convenio al respecto y al parecer, el que se ha de firmar, dotado con algo más de treinta mil euros, resulta a todas luces insuficiente, pero que todavía no está firmando.

Esto que realmente nos preocupa y que estamos en el mes de octubre y todavía no se haya suscrito el convenio enunciado adquiere mayor gravedad, si, como al parecer en dicho convenio, no se incluye el servicio para los menores internados en centros de reforma de la comunidad.

Y entonces es cuando entramos en la verdadera cuestión y en la real gestión de este Gobierno, que es la crítica que yo quiero hacer.

¿Cómo le explicamos a la ciudadanía que estamos aquí debatiendo leyes que luego no se cumplen, después de haber un amplio consenso como ha habido? ¿Para que buscamos un consenso que luego no se traduce en garantías de derechos, porque ese consenso ni se respeta, ni se cumple? ¿Para qué y para quien legislamos? Y, mejor dicho, ¿por qué legislamos lo que luego el Gobierno no lo cumple? ¿Quién va a explicarles a estos menores que tiene una ley que les garantiza el asesoramiento

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mediante un servicio que existe sobre el papel, pero que en la realidad no se les está prestando? Y, ¿qué ejemplo les estamos dando cuando les decimos que el incumplimiento de una ley lleva aparejada una sanción? Así se lo exigimos y no somos capaces de cumplir nosotros nuestras propias leyes.

Creo que es una crítica constructiva para que el Gobierno realmente se ponga las pilas ya y, realmente, creemos que hay que dar ese paso al frente y aparte de cumplir lo que se firma también a su debido momento.

De todas las maneras, el papel lo aguanta todo, pero no estamos aquí para sacar papel. Estamos aquí porque los ciudadanos lo quisieron y a ellos nos debemos. No debemos de engañarles, eso está claro, y cumplir con nuestro trabajo. Y de todas maneras, ese consenso que nosotros tuvimos y esa ley que se aprobó por unanimidad y que todo el mundo aportó lo suyo pues, desde luego, no podemos dejarlo- cómo se suele decir- en agua de borrajas.

Vamos a intentar que esto se lleve a cabo y de ahí viene nuestra proposición no de ley.

Son tres puntos. El primero, que se articule el desarrollo e implantación de los servicios derivados de la Ley 9/2017, en condiciones de prestarse conforme al contenido de lo establecido en el texto normativo.

Un segundo punto, que se implante y desarrolle el Servicio Orientación Penitenciaria conforme al contenido de la Ley 9/2017, incluyendo los centros de inserción social de la comunidad autónoma, así como los centros de reforma de menores.

Y el tercer punto, que se dote adecuadamente mediante los mecanismos precisos por el Servicio Orientación Penitenciaria en el contenido que la ley regula.

Creo que está bien claro, es un poco meter celeridad al Gobierno para que realmente lo que nosotros firmamos y lo que realmente acordamos pues se lleve a cabo.

Muchas gracias y espero contar con el apoyo de todos los grupos.

Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor Domínguez.

No se han presentado enmiendas, por lo tanto es el turno de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, señora Luquin, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidente.

Señor Domínguez, va a contar con el voto afirmativo de Izquierda Unida y con el voto convencido de Izquierda Unida.

Desde luego, lo que usted está pidiendo a través de esta proposición no de ley es que se cumpla la ley y que, por lo tanto, aquellas cuestiones que recogimos en una ley, que es una ley pionera y que yo creo que además es una ley que ojalá se pudiera extender al resto del Estado, pues en estos momentos, además de aprobar las leyes, pongamos los mecanismos y los recursos suficientes, en tiempos adecuados, para que se pueda cumplir, como digo, al final, una ley que reconoce las prestaciones de servicios, en este caso el reconocimiento del Servicio de Orientación Penitenciaria como un servicio social público y gratuito y además, que tiene objetivo fundamental, que es la de que hace referencia a garantizar la cobertura jurídica, previa al litigio, a aquellas personas que están privadas de libertad en Aragón y además, que es pionera y, por fin, reconoce y se recoge en una ley del Servicio de Orientación Penitenciaria dos reivindicaciones históricas del SOP: por un lado lo que tenía que ver con el asesoramiento jurídico a los menores de edad que cumplen medidas privativas de libertad en centros de reforma en Aragón y, por otro lado, también el reconocimiento del derecho del acceso a los expedientes de personas que están privadas de libertad, por parte de los letrados y las letradas del Servicio de Orientación penitenciaria, que ha sido una reivindicación, con todo el tema también de expedientes médicos, etcétera, para poder llevar a cabo, al final, lo que es un derecho fundamental, que es el derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho al acceso a la justicia, también a aquellas personas que están privadas de libertad y, en el caso concreto, además, con el tema de los menores de una forma clara y vehemente.

Evidentemente, no voy a poner en valor el Servicio Orientación Penitenciaria. Ya lo han dicho, ha habido un reconocimiento por parte del ministerio porque es una labor estupenda, hecha desde el convencimiento y desde el respeto a lo que tiene que ser la garantía de aplicar el derecho, sobre todo en lo que tiene que ver para ir paliando la desigualdad, porque la desigualdad va contra todo principio jurídico. Y, precisamente este servicio y precisamente la ley en este momento, tal y como estaba recogida en los servicios de asesoramiento de atención jurídica, va precisamente a ahondar en paliar en esa desigualdad que, como digo, va en contra cualquier principio jurídico.

Como digo, la iniciativa que presenta hoy Ciudadanos, además de ser un tirón de orejas al Gobierno de Aragón, es en estos momentos una necesidad urgente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el caso de Izquierda Unida no solo hubo enmiendas en el sentido que usted ha indicado a la hora de la incorporación y el reconocimiento del Servicio de Orientación Penitenciaria en la propia ley y, por lo tanto, se tuvieran en cuenta esas reivindicaciones, como digo, históricas y de justicia que el Servicio de Orientación Penitenciaria lleva exigiendo y reivindicando desde hace muchísimo tiempo, sino que también aplicamos y presentamos una enmienda para que se incrementara precisamente una partida presupuestaria directamente al servicio de orientación penitenciaria, precisamente para garantizar todas aquellas cuestiones que usted ha puesto encima de la mesa y que Izquierda Unida comparte.

Como digo, entiendo que en estos momentos se hace urgente no la aprobación de la proposición no de ley, sino que se ponga en funcionamiento aquello a lo que nos comprometemos.

No podemos aprobar leyes, que son pioneras, aquellas leyes que reconocen y garantizan servicios en este caso, que además ponen un marco normativo aquellas cuestiones que se llevan reivindicando de hace tiempo, que siempre han tenido luego un problema de financiación o de recursos para seguir garantizando ese acceso a la tutela judicial efectiva y que luego, al final, teniendo ya el marco normativo, teniendo el compromiso aprobado por lo unanimidad, incluso teniendo recursos, al final en estos momentos estemos en octubre del 2018 y todavía el Servicio de Orientación Penitenciaria este pendiente de si se firma el convenio y que no haya visto un euro para poder garantizar esta prestación del servicio.

Por lo tanto, como digo, no solo cuenta con el voto afirmativo de Izquierda Unida a la proposición no de ley sino con el convencimiento de la necesidad que, además de aprobar esta proposición no de ley, se cumpla con los compromisos que se adoptan en esta Cámara, con el resto de fuerzas políticas, con las leyes y en este caso también con el Colegio de Abogados y, por lo tanto, con este Servicio Orientación Penitenciaria, que contaba que iba a poder tener esos recursos para garantizar el mejor servicio posible desde el punto de vista jurídico, en este caso, a las personas que se encuentran privadas de libertad, aquellas que son mayores y aquellos también que se encuentran, los menores que se encuentran en centros de reforma ubicados en Aragón y que al final son responsabilidad.

Por lo tanto, votaremos que sí.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA). Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias señor presidente.

Bueno, pues la verdad es que suscribo absolutamente todo lo que ha dicho la señora Luquin y esto no suele ocurrir, pero para que vean que si esto ocurre algo pasa, algo realmente está pasando en este incumplimiento que también anunciaba el señor Domínguez en esta proposición no de ley que, indudablemente, yo creo que todos tenemos que hacer una reflexión. Que hemos aprobado una ley que después se está incumpliendo y que, por mucho que estemos apoyando al Gobierno quienes estén apoyando al Gobierno, que eso no se puede tolerar, porque esto no es así.

En esta legislatura se han puesto datos encima de la mesa en algunas ocasiones en alguna otra intervención o interpelación, yo creo que se están batiendo todos, absolutamente todos, los récords de incumplimientos acerca de los mandatos de este Parlamento, absolutamente todos los record.

¿Por qué?, porque tienen esa dinámica un poco de decir bueno, como va a salir aprobado, pues oye, en vez de decir que no decimos que sí.

Porque otras veces había unas mayorías más estables que conformaban el Gobierno y entonces, pues bueno, pues a veces será difícil decir que no, porque es mucho más fácil decir que sí, pero se decía que no, porque no se iba a hacer.

Y a veces yo entiendo que se puede pensar que se va a cumplir algo y después surgen problemas sobrevenidos y eso es normal, y entonces se acaba no cumpliendo algo, pero no porque de antemano pensases que no se va a cumplir.

Claro, es más incómodo en el Parlamento votar que no a una propuesta que, de entrada, parece que va a ser positiva para parte de la sociedad o para la sociedad entera. Es incómodo, pero es ir con la verdad por delante y jugar limpio.

En esta legislatura- y lo digo de verdad- en esta legislatura se han batido todos los récords de incumplimientos sobre los mandatos. Vale que sí, en este caso es ley, en otros casos son proposiciones no de ley que no son de obligado cumplimiento, me parece muy bien, pero es una burla absoluta a la opinión del Parlamento donde reside la soberanía popular, es una burla absoluta.

Pero es que en este caso además es ley. Por tanto, se tiene que hacer, sí o sí.

Mire, señora Luquin, usted es mucho más ducha en esta materia que yo, pero recordaran en la ponencia que «de aquellos polvos, estos lodos». Es que ya sobre el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hecho de que este servicio se tuviese que meter en la ley ya había algunas dudas. El propio Gobierno tenía sus reticencias. Al final, como con iba a salir, pues bueno el Gobierno de Aragón dijo, bueno, pues vamos a interpretar de otra forma. Y claro, el hecho de que además pues se dirija también los menores, pues es un añadido.

Yo, sinceramente, estoy muy expectante por escuchar al señor Villagrasa, que supongo que nos dará alguna explicación y a lo mejor convincente. Seguro que en sus formas lo hará, en el contenido ya veremos si nos convence o no, de por qué esto no se ha cumplido, pero verdaderamente espero que además de dar alguna explicación el Gobierno- que aquí no está presente pero de alguna forma indirectamente sí- pues también se disculpe por no haberlo cumplido y que en el menor tiempo posible y en breve se dé cumplimiento a esta proposición no de ley con la que Ciudadanos ya puede contar con el apoyo de este grupo parlamentario puntualmente incondicionado.

Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señora Herrero.

Grupo Parlamentario Podemos, señor Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidente.

Buenos días.

Bien, la Ley 9/2017, de 19 de octubre, fue una ley muy necesaria y que, como bien ha dicho el grupo proponente de Ciudadanos, salió adelante con un consenso importante por parte de los diferentes grupos parlamentarios.

Además es una ley precursora que está sirviendo de modelo en otras comunidades autónomas donde están trabajando estos aspectos.

Hay una frase que es muy elocuente, que la primera frase del preámbulo de la propia ley que dice: «no hay mayor desigualdad que la desigualdad ante la justicia», y esto es así.

Y siguiendo el propósito de la propia ley, pues de incluir a aquellas personas que no pueden sufragar el coste de la justicia, de los servicios jurídicos, siguiendo, pues, como decía con el propósito de la ley, esto debería ser así y sin embargo, no se está desarrollando, ni está habiendo una financiación de forma adecuada ni coherente con la propia ley. No existen partidas económicas suficientes ni hay cobertura para el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en su totalidad, ya que se deben incluir centros de reforma de menores.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Podría incidir o volver a comentar algunos de los argumentos que ya se han dado, pero no voy a ser reiterativo.

Simplemente decir que por estos motivos, evidentemente vamos a apoyar su proposición no de ley porque de poco sirve una ley si no se cumple, si no se desarrolla y si no está bien financiada.

No obstante, le quería hacer un par de puntualizaciones respecto a los tres puntos de la proposición no de ley.

En el punto dos, hablan de incluir los centros de inserción social. Yo no voy a hablar aquí sí me parece más o menos adecuado incluirlos, simplemente que ustedes dicen de incluir los centros de inserción social, tal como viene recogido en la Ley 9/2017.

En la Ley 9/2017, los centros de inserción social lo tienen recogidos como tal. Por lo tanto, yo le invito a que nos explique un poco esto o a que si no lo ve adecuado o si lo cree conveniente, pues se auto enmiende. En fin, que nos diga este asunto cómo lo ve y si aquí hay un error o es que yo no lo he sabido interpretar correctamente.

Y respecto al punto tres, con toda la humildad del mundo, hemos propuesto un texto que viene a decir exactamente lo mismo que ustedes ponen, pero que creemos que se va a entender mejor y que incluimos de forma más explícita el apartado de dotación presupuestaria.

Entonces, proponemos como enmienda *in voce* en el punto tres, sustituir el que ustedes han propuesto por el siguiente: punto tres, «que se dote económicamente de forma adecuada y se articulen los mecanismos precisos para que el Servicio de Orientación Penitenciaria se desarrolle en toda su extensión conforme al contenido que al respecto se refleja en la Ley 9/2017».

Sin más. Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor Gamarra.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues, muy bien, señor Domínguez, usted nos ha presentado tres párrafos del cumplimiento de la ley que aprobamos todo este Parlamento por unanimidad, y mire, yo le voy a intentar argumentar cuáles han sido los pasos que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón, las dudas que a este portavoz o a este grupo le suscita la materia y, puesto

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que el señor Gamarra le ha realizado una enmienda *in voce*, ver cómo queda finalmente el texto y ahí manifestaremos nuestra posición de voto.

Sí que le pido anticipadamente si puede haber una separación de voto respecto a los tres párrafos.

En primer lugar, habla de que se desarrolle la implantación de los servicios derivados de la Ley 9/2017.

Aquí hay distintos artículos, del 12 al 15, en el cual habla del contenido material del derecho, donde se realiza y los lugares de prestación del servicio.

En el artículo sexto habla del método de financiación del mismo.

Por tanto, estamos encuadrados en la propia normativa.

Yo le tengo que informar que el propio Gobierno de Aragón, una vez aprobada la norma, procuró, impulsó a principios de año, desde el mes de febrero del año 2018, un borrador de convenio tripartito entre el propio Gobierno de Aragón, la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias y los colegios de abogados de Aragón.

Entendía que este era el mecanismo oportuno puesto que, si ustedes recuerdan en la propia ponencia o en los propios debates, por parte del Grupo Socialista existía la duda- y así lo manifestamos- si la competencia penitenciaria recaía en la Administración de Justicia derivada de la transferencia de competencias a la comunidad autónoma, o era una cuestión exclusiva del Estado.

Pidiéndole informe al letrado entendió que teníamos competencias pero, no obstante, yo les vuelvo a recordar que algún papel debería de jugar el Estado cuando esta propia Secretaría de Estado manifiesta y suscribe convenios con los colegios de abogados provinciales.

Es decir, que es una cuestión que yo creo que hay que poner encima de la mesa.

En febrero se realiza estos primeros toma de contacto con un borrador. Este borrador se pasa a la Secretaria de Estado de Instituciones Penitenciarias, los cuales aportan y toman una base argumental y hacen sus aportaciones al mismo.

Una vez que se tiene este borrador, la dirección general se traslada al consejo de los colegios de abogados de Aragón, los cuales manifiestan una serie de alegaciones y por el contenido de esas alegaciones parece indicar que entienden que no tiene que ser un convenio tripartito, sino que debería de ser únicamente entre la comunidad autónoma y entre el propio consejo del Colegio de Abogados de Aragón, a lo cual también hay que recordar, por ejemplo, el convenio que sí que se tiene con el propio ministerio de fecha 21 de diciembre del año 1995. Es decir, que lo que el Gobierno Aragón ha

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

apostado es por un convenio tripartito y no un convenio únicamente entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Consejo del Colegio de Abogados de Aragón.

No obstante, una vez que se han tenido estas alegaciones, se ha vuelto a remitir también a la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias y, conforme se tenga respuesta de la misma, se volverá a enviar con todas esas aportaciones al Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

Por tanto, si ustedes creen que el convenio no tiene que ser de forma tripartita, pues establézcanlo y lo podremos debatir.

Respecto del segundo párrafo, en el cual ustedes alegan respecto de que se implante y se desarrolle, sí que es cierto que había los centros de reforma de menores. Aquí incluyen los centros de inserción social. En el ámbito del contexto de la ley hablamos de aquellos centros de privación de libertad, pero los centros de inserción social tenemos que tener en cuenta que hay un régimen también de apertura muchísimo más amplio que en estos.

Por tanto ahí también tenemos una cuestión que nos suscita dudas.

No obstante, respecto de los menores, se solicitó por parte de la Dirección General de Justicia e Interior, al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que hasta entonces tenía la competencia sobre menores, una modificación de crédito precisamente para que con esos fondos que existían en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales se pudiera realizar esta labor en los menores.

Y finalmente, respecto del artículo del párrafo tercero, cuando usted habla de que se dote adecuadamente por parte el Gobierno Aragón, se entiende que se dota adecuadamente en una partida presupuestaria que contiene cincuenta mil euros, que se aprobó en la línea presupuestos.

Ustedes entenderán o pueden entender que no es adecuada acorde a la ley que aprobamos, que establece el régimen de financiación, establece un mandato de subvención, por tanto, es una manera de concesión directa distinta a la ley de presupuestos pero, no obstante, es una concesión directa que debe de cumplir la Ley de Subvenciones de carácter estatal y la Ley de Subvenciones de Aragón del año 2003 y del año 2015, respectivamente.

Por tanto, si ustedes lo que hablan es de que entienden que tienen que ser otros baremos de cálculo o entienden que la dotación es insuficiente o entienden que el contenido de la justificación tiene que ser distinta, pues creo que eso es otro debate distinto al que ustedes ponen.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, señor Domínguez, partiendo del trabajo que realiza el Gobierno de Aragón, de que está trabajando para implementar esa ley, de que se ha dotado presupuestariamente a través de la ley de presupuestos y que queda claro el contenido material, el ámbito personal y cuáles son los métodos de contenido de justificación, pues yo le ruego que tenga a bien no solamente el aceptar, quizás, para ese punto número tres la enmienda que le ha proporcionado el señor Gamarra, sino que nos deje votar de manera separada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Villagrasa.

Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma, tiene usted la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Pues brevemente, por supuesto el Partido Popular, el grupo parlamentario votaremos a favor de la proposición, acepte o no acepte las enmiendas que le hayan hecho votaremos por el caso a favor.

Yo, que llevo un tiempo siguiendo el intento de que se ponga en marcha esta ley, he llegado a una conclusión, es que el Gobierno no se cree esta ley.

El Gobierno no se cree esta ley y de hecho aquí todas las intervenciones de los grupos parlamentarios van en la misma línea. El único que está intentando argumentar con brindis al sol es el Grupo Socialista, que ya lo vimos cuando se elaboró la ley, en la ponencia de la ley, ya vimos que no se la creía, menos aún el Servicio de Orientación Penitenciaria que ponía pegas de competencia. Se le fue aclarado por los servicios jurídicos de esta Cámara, existían informes de los servicios jurídicos del Estado que confirmaban que no había ningún problema, de hecho nadie ha impugnado la ley, con lo cual es perfectamente compatible.

El hecho de que pongan un convenio tripartito con las Instituciones Penitenciarias del Estado, los colegios de abogados ya disponen de esos convenios con Instituciones Penitenciarias, porque son ellos los que tienen que entrar. El Gobierno de Aragón no tiene más que limitarse a poner el dinero para subvencionar el servicio. Y poco más. Es decir, que esa relación del tripartito, no la vemos nosotros, no la ven los abogados del Servicio de Orientación Penitenciaria, no ve el Colegio de Abogados y, de hecho, tendría que ser una financiación directa más allá del convenio que puedan llegar a firmar que, bueno, entendemos que lo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón es

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desarrollar el reglamento que prevé la ley que desarrolle, del cual no tenemos ninguna noticia.

El representante del Partido Socialista, que es el grupo del Gobierno, no ha hablado de qué intención llevan con el desarrollo del reglamento de esa ley, con lo cual está claro que no tiene ninguna intención de desarrollar el reglamento que anuncia la ley.

Y, bueno, pues reiterar que el Gobierno no se cree esta ley.

la Dirección General de Justicia, que depende la consejería de Presidencia, no es que no solo no se cree esta ley, sino que además manifiestamente está en contra de esta ley y todos los pasos que da, desde luego, son para entorpecer y torpedear está mejora del estado de bienestar, tal y como lo entendemos todos los grupos de esta Cámara, excepto el Partido Socialista.

Así que brevemente, resumiendo, desde la consejería de Presidencia lo que le están haciendo es una peineta a esta ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Ledesma.

Señor Domínguez, respecto de, primero, aclaración, sugerencia que le pedía el señor Gamarra, enmienda *in voce* en el punto tercero y votación por separado. Usted dirá.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: A ver, le agradezco al señor Gamarra porque me he acelerado tanto en este problema que, al final, pues he metido lo de los centros de inserción que era una enmienda que llevaba yo y no se aprobó. Pido disculpas de tanto. Entonces retire lo de centros de inserción y dejaré solamente centro reforma de menores. Tanto me he acelerado, le agradezco, señor Gamarra.

Y con respecto a la tercera, pues me parece mi explicación la entendemos todos, pero la suya se entiende todavía mejor. Así que le voy a aceptar la enmienda. Desde luego la tercera, porque se entiende mejor, lo ha redactado mejor que yo.

Y, por supuesto, la aceptare.

Y con respecto a la votación por separado, no. Creo que va todo en el mismo núcleo de la ley y creo que va seguido. Así que retiraré lo del punto número dos del Centro de Inserción Social y en la tercera cogeré la enmienda de Podemos que lo explica mejor.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): ¿Esta claro para todos? ¿Podemos pasar pues a votación?

¿Votos a favor?, once ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?, cuatro.

Pues queda aprobada la proposición no de ley.

Explicación de voto. ¿Señora Luquin? ¿Señor Domínguez?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Yo quiero agradecer a todos los grupos que han apoyado esta proposición no de ley y lamentar que el Partido Socialista. De todas las maneras, señor Villagrasa- es usted un abogado y me consta que un gran orador- ha hecho chiribitas en la explicación de verdad, chiribitas, y al final han sido excusas de mal pagador, excusas de mal pagador.

Aquí tenemos una ley encima de la mesa, ustedes la tienen que dotar económicamente y ya, como decía el señor Ledesma, casi le tengo que dar la razón, nunca han estado ustedes, siempre han puesto excusas y siempre han puesto peros a esta ley. Y ha sido una ley que vino con muchísimo consenso, una ley que es necesaria y desde luego, yo le digo, señor Villagrasa, a mí no me ha convencido. No me ha convencido porque le conozco muy bien y usted es una máquina orando y, hoy, yo hoy desde luego, pues le ha faltado- en el buen sentido la palabra, no creo que rece mucho el señor Villagrasa- pero desde luego eso.

Agradecer a todos los grupos y, desde luego, que se ponga las pilas el Gobierno por el bien, por el bien de la ley, porque si no empezamos mal.

Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Domínguez.

¿Señora Herrero? ¿Señor Gamarra?

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias presidente.

Bien, pues en primer lugar, alegrarnos de que esta proposición no de ley haya salido adelante.

En segundo lugar, señor Domínguez, agradecerle la explicación respecto a esa duda que teníamos en el punto dos porque, sin ser yo ni mucho menos un experto en la materia, pues veíamos que esos centros de inserción social no estaban incluidos en la ley como lo ponía pero, en cualquier caso, esperamos alguna explicación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y agradecer también la enmienda que nos ha recogido respecto al punto tres, que creemos que básicamente decía lo mismo pero, bueno, de alguna manera también se incluía de forma explícita lo de partidas económicas, que era una de sus principales reivindicaciones en la exposición que usted ha dado.

Por lo tanto, en cualquier caso hubiéramos votado afirmativamente, de la misma manera, pero nos ha aceptado las enmiendas, lo cual se lo agradecemos.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor Gamarra.
Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues nosotros nos hemos abstenido, señor Domínguez, por la explicación que le he dado del cumplimiento, no solamente de la Ley de Subvenciones estatal, de la Ley de Subvenciones de Aragón, del procedimiento que existe, de la fórmula que entendió el departamento que era mejor, de esa fórmula tripartita, y cuando ustedes dicen que no se cree la ley, que no se ha trabajado del principio, las dudas legales que surgieron se manifestaron tanto en tribuna pública como en la propia sede de ponencia y algo ocurrirá cuando la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias tiene convenios para financiar el SOP con determinados colegios provinciales de abogados.

Es decir, que no es una cuestión que se haya inventado hoy haya sacado de la chistera este portavoz.

No obstante, entiéndala como abstención constructiva respecto del cumplimiento de la propia ley. Y no se preocupe, señor Domínguez, yo se lo digo, además público y notorio, yo soy graduado en Derecho, no soy abogado y no se preocupe que nunca pondré nada en mi biografía que no pueda demostrar.

Con lo cual, muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor Villagrasa.
Señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Algo ocurrirá, algo ocurrirá cuando la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias firma convenios con los colegios de abogados, con algunos colegios de abogados provinciales.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay en España, la Secretaría de Estado- para financiar ha dicho además- más financia aquellos servicios de orientación penitenciaria en aquellos colegios cuya competencia en Administración de Justicia no está cedida a las comunidades autónomas, lo que se llama el territorio ministerio. Ahí, el ministerio financia el Servicio de Orientación Penitenciaria directamente a través de él. Eso es lo que ocurre, algo que ocurre.

Quien tiene que financiar aquí en Aragón es el Gobierno de Aragón porque tiene la competencia cedida. Y tiene convenios firmados con sus Instituciones Penitenciarias porque es la que gestiona el día a día de las cárceles y de los centros penitenciarios, y es el que abre, cierra la puerta, el que permite que entren los abogados o el que no permite, pero la financiación es de ustedes, del Gobierno de Aragón, que es su responsabilidad.

Y de todas maneras, es increíble todas las explicaciones que ha dado el Partido Socialista, cómo son ustedes, el Gobierno y el Partido Socialista, rehenes de una sola persona, de la directora general de Justicia, que esta abiertamente en contra de esta ley y les tiene acogotados a todo el Gobierno y a todo el Grupo Socialista.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Ledesma.

Pasamos al punto siguiente: debate del informe de la ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas, en relación a las propuestas de resolución presentadas al informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón, del ejercicio 2015.

¿Sus señorías se ratifican en el voto expresado en ponencia? Bueno, pues de ser así, ¿alguien desea intervenir? Bueno, pues queda aprobado, queda aprobado por unanimidad el informe emitido por la ponencia.

Siguiente punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Alguna cuestión? ¿Ninguna?

Pues último punto: ruegos y preguntas. ¿Ninguna?

Pues muchas gracias a todos. Levantamos la sesión *[a las doce horas treinta y siete minutos.]*